

RESOLUCIÓN N.º 027/23

GENERAL PICO, 30 de marzo de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Gabriela Fabiana MINETTI, docente responsable de la asignatura Programación Lógica y Funcional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha docente solicita arbitrar los medios para contar con un Ayudante de Primera en dicha cátedra, debido a que el número promedio de alumnos que la cursan anualmente es de 25 y se requieren, como mínimo, dos Ayudantes de Primera para colaborar en las clases prácticas.

Que mediante Resolución N.º 006/23 del Consejo Directivo se da de baja a la docente auxiliar Lic. Natalia Silvana STARK en la asignación de funciones para colaborar en dicha asignatura.

Que actualmente la asignatura Programación Lógica y Funcional cuenta con una sola auxiliar, siendo esto insuficiente para hacer frente al dictado de la misma en el próximo semestre.

Que la asignatura Programación Lógica y Funcional se dicta durante el segundo semestre.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala dicha solicitud.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Programación Lógica y Funcional, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 ("Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos") y N.º 118/2020 ("Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes") del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 30/03/2023 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Programación Lógica y Funcional, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	03/04/2023	8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	13/04/2023	12 h

Requisitos

- Título de Ingeniera/o en Sistemas o título afín a la carrera Ingeniería en Sistemas.
- Conocimientos sólidos en la temática de la asignatura y experiencia en el desarrollo de programas en el paradigma lógico y funcional.
- No poseer en la actualidad un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Resolución N.º 027/23

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI – DNI 23.378.474

2º Miembro Titular: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

3º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

1º Miembro Suplente: Dra. María Fernanda PAPA – DNI 26.672.997

2º Miembro Suplente: Mg. Guillermo COVELLA – DNI 18.334.456

3º Miembro Suplente: Dra. María Belén RIVERA – DNI 29.074.006

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

Por el claustro Graduados: Ing. Eduardo BERETTA – DNI 31.658.724

Por el claustro Estudiantes: Dianela SOSA – DNI 41.642.065

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP